

SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE VEHÍCULOS

GMT AV

Asunto: Matriculación de vehículos L1e-A

## Instrucción 19/ V - 134

El Reglamento (UE) nº 168/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de enero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos, y a la vigilancia de mercado de dichos vehículos, estableció los requisitos técnicos de los vehículos de la categoría L, con la finalidad de que las legislaciones nacionales publicasen normas armonizadas, ofreciendo así seguridad jurídica, tanto a los fabricantes como a los usuarios de este tipo de vehículos

El art 4.2 del mencionado reglamento define e incluye en su ámbito de aplicación, los vehículos de la categoría L1e (vehículo de motor de dos ruedas ligero), remitiendo a su Anexo 1 la clasificación en dos subcategorías: L1e-A y L1e-B:

## L1e-A: Ciclo de motor:

- Ciclos diseñados para funcionar a pedal que cuentan con una propulsión auxiliar cuyo objetivo principal es ayudar al pedaleo.
- La potencia de la propulsión auxiliar se interrumpe a una velocidad del vehículo
  ≤ 25 km/h.
- La potencia nominal o neta continua máxima ≤ 1 000 W.
- Los ciclos de motor de tres o cuatro ruedas que cumplan los criterios específicos de subclasificación adicionales se clasifican como equivalentes técnicamente a los vehículos L1e-A de dos ruedas.

## L1e-B: Ciclomotor de dos ruedas:

 Cualquier otro vehículo de categoría L1e que no pueda clasificarse con arreglo a los criterios de vehículos.

Por tanto, a la vista de la regulación establecida en el Reglamento (UE) nº 168/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de enero de 2013, los vehículos L1e-A están incluidos en la categoría L1e de ciclomotores, y por tanto, para autorizar su circulación, deberán estar homologados y matriculados, así como cumplir con el resto de las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico, relativas al seguro obligatorio,





cumplimiento de la frecuencia de inspección técnica, utilización del casco, titularidad del permiso de conducción, etc.

En el anexo I de la presente instrucción se adjunta ejemplo de la ficha técnica de los vehículos L1e-A, que en todo caso, acompañará la solicitud de matriculación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de mayo de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO

Pere Navarro Olivella

A TODAS LAS UNIDADES DEL ORGANISMO



NAVARRO OLIVELLA PERE - 2019-05-28 12:25:58 CET La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: EMMQ65Z4P81LD8PP en http://www.pap.minhap.gob.es





JUNTA DE ANDALUCÍA CONESEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MALAGA

A N.º de Serie 0391953

Matrícula	Certificado Nº	Cádiao	Dastrinoión	Códiao	Г	Dascrinción	Г
		ofinon	near beau	3	of.	reach percon	7
		g	27	P.5.1		Suzhou Bafang EMEM	
		.5		5		RMG06 500 DC/26	
	ND 2042 49 0043E		425	2 2	T	1	
	CC100-C1-71C7-11	-	120	2		u.	
		E1.1	43/77	<u>.</u>			
		0.1	×	P.1.1			
C.L 03.00 CICLOMOTOR SIN ESPECIFICAR		F.4	1150	P.2		0,75	
A.1 JASTON VEHICULE CO. I TD		FS	640	1 60		0 145	_
Γ	COUNT OF A DELIVERY	2	1900		Ī	200	
Т	CONTROLLED ON THE CONTROL	9.		9	I	50.5	
		F.7	·	S.1			
I		F.7.1		S.1.1	-		
D.1 RAD POWER BIKES		M.1	1170	0.7			
D.2 JB-TDE002/E2/0			2/2	100	T	,	
D.3 RADRHINO			1-2°		T		
F SKZE0E203H1000842			12.72				
T		L.2		8.			
7				6'/			
D.6 EEE							
K e9*168/2013*11112*00							
5				1			
. 7							
El organismo inspector Observaciones:				Oncorne incluide en la homologación de tino	and of an	data de tino	
41. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	Fiete 100/80, 22/46B) Fie 25, 100/80, 22/40B)	D 2. 6 / DEV / 40	Management, 405 tons	chair college	8	odis an ilionafacion	
	The state of the s	7.3. 0 / DEV / 10	U. Masa real: 105 kgs.		***************************************		
so.	24.01.2019 Emission de tarieta en cumplimiento del art 5.3 a) del Real Decreto 750/2010	eal Decreto 750	2010				
	Número de homologación: E9*168/2013*11112*00. Procedencia FFF 14/2912	FF Hv2912		***************************************		***************************************	
apto para su matriculación o							_
breasta en cucha							
Fecha de emissen.							_
2012019		-					_
							-
							1

EJEMPLAR PARA EL USUARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR